

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.740

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la extinción de la epizootia de glosopeda en el ganado bovino del término municipal de La Almunia de Doña Godina, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 5 de febrero de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de abril de 1952.

El Gobernador civil.

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION QUINTA

Núm. 1.793

Distrito Minero

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha de 5 de abril de 1952 a D. Félix

Chueca García, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 5 de marzo de 1952 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de veinte pertenencias de mineral hierro con el nombre de "Sofía", número 2.021, sitas en los términos de Añón, Litago y Trasmoz (Zaragoza).

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del puente sobre el río o barranco de Morca, sito a 35'97 metros al Norte, 12º Oeste, de la esquina más al Norte del edificio de la Central Eléctrica de D. Cipriano Gutiérrez Tapia, de Tarazona, y desde él se medirán: Al Sur, 15º Este, 60 metros, y se colocará la primera estaca. De primera a segunda estaca, al Este, 15º Norte, 250 metros. De segunda a tercera, al Norte, 15º Oeste, 400 metros. De tercera a cuarta, Oeste, 15º Sur, 500 metros. De cuarta a quinta, Sur, 15º Este, 400 metros, y de quinta a primera, al Este, 15º Norte, 250 metros, quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas. La designación se hace con arreglo al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudica-

dos por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 17 de abril de 1952.—
José Arrechea.

Núm. 1.778

Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad
de ZaragozaComisión de Quintas del Distrito 6.º
(San Valero)

D. Carlos Navarro Herranz, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito San Valero (6.º), de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Marcos Salgado Dacal, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Didimo Salgado Sampédro, mozo del reemplazo de 1952, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cum-

plimiento de lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, vigente.

Señas que han podido procurarse de Marcos Salgado Lacal:

Edad cuando desapareció, 44 años; estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca normal, color sano, frente normal; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Chaqueta y pantalón marrón, zapatos negros y sombrero negro.

Zaragoza, 18 de abril de 1952.—El Presidente, Carlos Navarro.

Núm. 6.639

Acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1951.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 93)

—Desestimar la petición de D.^a Concepción Hernández, Auxiliar administrativo, de que se revoque el reciente acuerdo de su jubilación por imposibilidad física notoria, por ser improcedente.

—Aprobar la revisión de precios solicitada por D. Esteban Costa Fernández por la construcción e instalación de las jaulas metálicas del Mercado de la plaza de Lanuza, que asciende a 33.911'07 pesetas.

—Devolver a la Comisión el dictamen proponiendo que la próxima subasta de aprovechamientos forestales del monte "Litigio" se realice con la condición de construir una paridera el que resulte adjudicatario, y otros extremos.

—Sacar a subasta determinados puestos de refrescos en la arboleda de Macanaz para la próxima temporada estival, en forma similar a la subasta de puestos para helados, a cuyo afecto se formulará la oportuna rectificación de la Ordenanza fiscal número 40.

—Aprobar las normas para la reorganización de las autorizaciones de venta ambulante y subsiguiente recificación de la Ordenanza fiscal número 40.

—Desestimar la revisión de precios interesada por "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., de las obras adjudicadas a la misma instalación eléctrica de las naves de ganado de cerda, lanar y vacuno en el Matadero municipal, por considerarla improcedente.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1951 sobre

expropiación y reconocimiento de deuda de las 424.000 pesetas, importes de las casas núms. 37 y 38 de la plaza de Lanuza propiedad de D.^a María Cristina y D.^a María del Pilar Bergua Oliván. Acordar la expropiación de dichas casas por la mencionada cantidad, que se les satisfará con cargo al presupuesto de 1952, cuando exista numerario, así como el interés legal del 4 por 100 desde la fecha de firma de la escritura hasta el momento de percibir el importe total de las fincas.

—Aprobar la certificación núm. 41 de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, ejecutadas por el contratista D. Joaquín Herrero, por un importe de 611.002'65 pesetas.

—Aprobar la memoria, planos, pliegos de condiciones, mediciones y presupuesto que han de regir para la subasta de las obras de construcción de un matadero rural en el barrio de Monzalbarba, por 96.901'83 pesetas.

—Dar la conformidad al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la construcción, instalación y explotación de las cámaras frigoríficas del Matadero municipal.

—Anular el acuerdo plenario de 8 de junio último, relacionado con la adquisición por parte de la Corporación de 400 metros cuadrados de terreno lindante con Cementerio de Movera y acordar la subvención de 4.000 pesetas a que asciende el importe de dichos terrenos a la Junta administrativa del indicado Cementerio para la adquisición directa de los mismos a su propietario, D. Joaquín Mantecón Navasal.

—Desestimar la solicitud presentada por D. Manuel Solano Zaragozano sobre concesión de un terreno a canon en la confluencia de la Puerta del Duque con la calle del Asalto para la instalación de una estación servicio de automóviles, por considerarla improcedente.

—Autorizar a D. Juan Schaufelbuhl, adjudicatario de la casa núm. 23 de la manzana 97 de la Ciudad Jardín, para traspasar sus derechos y obligaciones de la misma a favor de D. Juan Antonio Egido Marín, en las condiciones que rigen estos casos.

—Desestimar la petición de D. Pascual Garcés del Garro, formulada como Presidente de la Sociedad de Parcelarios del barrio de las Delicias, de que se exprople una casa situada en la Avenida de Madrid para ensanchar la entrada de la calle de D. Pedro Luna, por considerar que no es con-

veniente afrontar reformas esporádicas y parciales.

—Denegar la solicitud de D. Florentino Ochoa sobre autorización para realizar una alineación de la línea de fachada de su finca situada en calle de las Eras del barrio de Casetas, obteniendo la cesión de una faja de terreno de vía pública, por ser improcedente.

—Expropiar la casa núm. 22 de la Avenida de Madrid y el solar contiguo de la misma Avenida en lo que sobresale de las líneas aprobadas del plan de ordenación de la ciudad, con motivo del proyecto de replanteo del de ampliación y reforma del paso inferior de las Delicias.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir el concurso de adquisición de una báscula-puente para el fiato de la Puerta del Duque, por un precio de licitación en baja de 140.000 pesetas.

—Quedar enterado del informe de la Comisión de Abastos relativo a confeccionar un fichero de explotaciones agrícolas y pecuarias, cuyo gasto se calcula en 25.000 pesetas.

—Aprobar el anteproyecto de nuevo trazado de la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, quedando dividida en tres zonas: una de la calle de D. Jaime I a la del Milagro de Calanda; otra, desde esta calle a la de Jardiel, y otra, desde esta vía a la de San Juan de los Panetes con el Altar de los Caídos.

—Aprobar el anteproyecto de prolongación del Paseo de la Independencia, con 45 metros de anchura.

—Recoger en el proyecto de ordenación de la ciudad todas las modificaciones aceptadas del proyecto de reforma interior de la ciudad.

—Aprobar el proyecto de consolidación del pretil del Paseo del Ebro, frente al Depósito administrativo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 46.061'83.

—Aprobar la revisión de precios de la contrata de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua de la calle de Valenzuela, por la cantidad de 11.516'72 pesetas.

—Aprobar la revisión de precios de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de la calle de D. Jaime I, que importa 4.018'59 pesetas, que será satisfecha a la Casa Eustaquio Romero con cargo al presupuesto ordinario próximo.

—Aprobar la modificación del artículo 235, capítulo IX, del tomo II de las Ordenanzas municipales, en el sentido de ampliar dicho artículo con el modelo de condiciones para el em-

pleo de los ascensores de los edificios de la ciudad.

—Aprobar el proyecto de las obras a realizar en el Teatro Principal, con inclusión de las de prolongación del montacargas hasta el sótano, y que importan un total de 417.905'01 ptas. Incluir con carácter preferente en el próximo presupuesto ordinario o extraordinario que se forme la referida cantidad para la urgente ejecución de las mencionadas obras.

—Aprobar el acta de invitación de la Inspección de Hacienda para rectificar voluntariamente la situación tributaria con relación a las fincas rústicas del patrimonio municipal, con efectos de 1.º de enero de 1949, y autorizar al señor Alcalde para ordenar la ejecución de todo lo necesario para ello.

Hacer constar en acta, a petición del Concejal Sr. Nasarre, la satisfacción de la Corporación por el admirable funcionamiento de las colonias escolares bajo la dirección de la Sección Femenina y del Frente de Juventudes, por lo que se felicitará a los Jefaturas de ambos Organismos, así como a la Superiora de la Casa Aniparo, que tan eficazmente ha colaborado al feliz éxito de aquellas colonias en la preparación de los alimentos.

—Hacer constar en acta y felicitar al Excmo. Cabildo Metropolitano de Zaragoza por el magnífico estado de conservación y limpieza de la Seo y del Pilar, que es admiración de propios y extraños. Este acuerdo se adoptó a petición del Concejal Sr. Serrano Montalvo.

—Tomar en consideración y pasarla a estudio de la Comisión correspondiente una moción presentada por el Ilmo. Sr. Alcalde proponiendo se conceda la Medalla de Oro de la Ciudad al Orfeón Donostiarra y se dé el nombre de Avenida de San Sebastián a la que está situada desde el Puente del 13 de Septiembre, fecha de liberación de San Sebastián, hasta el Cabezo de Buena Vista, efectuándose este acto durante las próximas fiestas del Pilar, en ocasión de que, acompañando al Orfeón indicado, vendrá a ellas el Ilustrísimo Sr. Alcalde de dicha capital y el Teniente de Alcalde D. Martín Agustí, Ingeniero de Montes que fué de este Ayuntamiento y auténtico creador y realizador de nuestro magnífico Parque de Primo de Rivera.

—Tomar en consideración y pasarla a estudio de la Comisión correspondiente una moción presentada por el Concejal D. Francisco Torres proponiendo que al final del libro que

anualmente se edita del presupuesto ordinario de la Corporación se publique a continuación una Memoria económica y numerosos detalles que se detallan en la expresada moción.

—Tomar en consideración y pasarla a estudio de la Comisión correspondiente una moción presentada por el Concejal D. Antonio Serrano Montalvo proponiendo que se cree la Oficina Municipal de Turismo con locales propios en el centro de la ciudad; que se publique la Guía Oficial de Zaragoza; delimitar las zonas históricas de la ciudad que han de conservarse alejadas de la piqueta demoledora, urbanizándose convenientemente; señalar los edificios civiles y religiosos, antiguos y modernos, de interés turístico; procurar que el Patronato de la Aljafaría realice las gestiones precisas para conseguir que su restauración sea un hecho, o al menos la independencia de la parte monumental y artística; dar a la Lonja un definitivo destino y ponerla en situación de visita; que el Museo de la Ciudad llegue a ser una realidad cierta; ayudar al Museo de Bellas Artes; terminar las obras de urbanización centrales de la ciudad, como la plaza de las Catedrales; cuidado riguroso de los detalles del ornato urbano; intensificar la propaganda dentro de la nación y en el exterior; conseguir de la Dirección General de la R. E. N. F. E. la modernización y adentamiento de las dos estaciones principales de Zaragoza; aprovechar la existencia del magnífico recinto de la Feria Nacional de Muestras organizando certámenes de interés artístico, cultural o simplemente de manifestaciones de la vida nacional y aragonesa.

Y se levantó la sesión siendo las veintidós quince horas.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1951.
El Secretario general, Luis Aramburo.
El Alcalde, José María García-Beñenguer.

* * *

Acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1951.

Constituyese el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria en primera convocatoria, a las veintidós horas del día de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José María García-Beñenguer, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Angel Canillas, D. José Conde, D. Francisco Vera, D. Angel Guiu, D. Francisco Sebastián, D. Juan Manuel de la Aldea y D. José Rodríguez Pérez; Concejales D. Antonio Blasco, D. Francisco

Torres, D. Juan Antonio Martínez Barrado, D. Higinio Marco, D. Joaquín Aperte, D. José Carbonell, D. José María Nasarre, D. José Bolsa, don Antonio Serrano y D. Antonio Noailles; Secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. Enrique Pérez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterado del escrito remitido por la Fiscalía Provincial de la Vivienda con fallo del Tribunal supremo favorable a los intereses municipales, relativo a la reclamación presentada por D. Jesús Gascón Campos respecto a la construcción de tres casas en la calle de Zumalacárregui y Gil de Jasa.

—Denegar la autorización que interesa la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" para señalar nuevo itinerario para el proyecto de transformación en trolebús de las líneas de tranvías 6 y 7; ratificando, en consecuencia, que el recorrido, en lugar del señalado en el plano que acompaña a su escrito, debe de ser: Coso, entre Sitios y Elancas, Magdalena, Tenerías, Paseo de Echegaray y Caballero, Imperial, plaza de Lanuza (Mercado), Predicadores, plaza de Santo Domingo (Ayuntamiento), Santa Lucía, Puerta de Sancho; el regreso, por la Puerta de Sancho, Santa Lucía, plaza de Santo Domingo, Predicadores, plaza de Lanuza, Imperial, Echegaray y Caballero, Don Jaime I y Coso.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D.ª Concepción Hernández contra el reciente acuerdo de su jubilación por imposibilidad física, por ser improcedente.

—Denegar la petición del personal subalterno de la Casa de Socorro, que interesaba mejoras de sueldo, por hallarse en estudio una regulación de haberes al personal municipal.

—Asignar el nombre de "Escuadrilla Elcano" a una de las calles resultantes de la parcelación que la Sociedad Anónima "Daman" viene llevando a cabo en la Avenida de Cataluña, comunicando al señor Presidente de la Ponencia de Nomenclátor que existen tres calles más que no tienen nombre en la referida parcelación.

—Denegar la petición de D. José López Sagrario de que se le conceda la Medalla de Plata de la Ciudad como voluntario del 18 de Julio de 1936, por no reunir el solicitante los requisitos exigidos para obtener tan preciado galardón.

—Fijar al personal municipal sus haberes con arreglo a los mínimos

señalados en sus correspondientes Reglamentos Nacionales de Trabajo, estableciendo las asimilaciones pertinentes.

—Reconocer a efectos pasivos a doña Martina Estrada Puigdevall, Maestra municipal, los cinco años, nueve meses y veinte días que desempeñó interinamente el cargo.

—Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad al Orfeón Donostiarra. En la votación secreta celebrada al efecto se obtuvieron 18 bolas blancas y una negra, que constituyen mayor número de las dos terceras partes del total de miembros de esta Corporación. Se dará el nombre de Avenida de la Ciudad de San Sebastián a la vía central del Parque de Primo de Rivera que, partiendo del puente del 13 de Septiembre, llega en línea recta hasta la falda del Cabezo de Buenavista. Se deja sin efecto el anterior acuerdo corporativo de conceder esta denominación a la plaza formada en la prolongación de la calle Arquitecto Yarza. La entrega de la Medalla y el descubrimiento de la placa correspondiente se realizará con toda solemnidad en uno de los días de las próximas fiestas del Pilar.

—Declarar hijo adoptivo de la ciudad a D. Luis Sallenave, Alcalde de Pau, por su continua y acertada labor conducente al acercamiento entre Aragón y Bearn. Se autoriza a la Alcaldía Presidencia para que organice un acto solemne a tal efecto, en el día que estime más oportuno, durante las próximas fiestas del Pilar.

—Aprobar las bases que han de regir en el concurso entre entidades aseguradoras para la prestación del servicio de asistencia médica al personal municipal. Previamente a este acuerdo se puso a votación la propuesta del Sr. Carbonell de que volviera el dictamen a la Comisión para estudiarlo, a lo que se negó el señor Conde por estimar que es asunto conocido por todos. Votaron la devolución del dictamen los Sres. Noailles, Nasarre, Carbonell, Marco, Martínez Barrado, Rodríguez Pérez, Sebastián y Guíu (total 8), y negativamente los Sres. Serrano, Bolsa, Aperte, Torres, Blasco, De la Aldea, Vera, Conde, Canelas y Presidente (total 10), quedando denegada la propuesta del Señor Carbonell de que fuera devuelto a la Comisión el dictamen. Seguidamente la Presidencia puso a votación éste, siendo aprobado por el voto de los Sres. Noailles, Bolsa, Aperte, Martínez Barrado, Torres, Blasco, De la Aldea, Vera, Conde, Cane-

llas, y Alcalde (total once), contra el de los Sres. Serrano, Nasarre, Carbonell, Marco, Rodríguez Pérez, Sebastián y Guíu (total 7).

—Conceder a los pensionistas y jubilados municipales el derecho a percibir una paga mensual extraordinaria el 25 de diciembre y otra el 18 de julio, consignándose al presupuesto fin en los presupuestos que se confeccionen para el año 1952 la cantidad que se precise para dicha atención.

—Aceptar la resolución de la Dirección General de Ganadería relativa a la provisión de las plazas vacantes de Inspectores municipales veterinarios, absteniéndose la Corporación de convocar y celebrar oposiciones para cubrir aquellas plazas, sin perjuicio de proceder en la forma que se estime oportuno una vez que aparezca en el "Boletín Oficial del Estado" la convocatoria de provisión de plazas por aquella Dirección General.

—Conceder al Excmo. Cabildo Metropolitano un donativo de 110.700 pesetas, equivalente a la tasa que habría de abonar por ocupación de la vía pública con valla en la plaza de las Catedrales, y consignar dicha cantidad en el próximo presupuesto ordinario para 1952, al objeto de hacerla efectiva.

—Colocar el busto de D. Basilio Faraiso Layús en el monumento conmemorativo de la Exposición Hispano-Francesa, hoy emplazado en el Parque de Primo de Rivera, como principal organizador que fué de aquella Exposición.

—Colocar una lápida conmemorativa en la casa que habitó D. Juan Moneva y Puyol. A petición del señor Blasco se acordó dar el nombre del señor Moneva a la actual calle de Ballestar, en vez de asignárselo a la de la Universidad, como proponía la Comisión de Gobernación.

—Quedar enterado de la resolución ministerial dictada en el recurso de amparo interpuesto por el ex bombero Gregorio Magallón Masete contra el acuerdo municipal confirmando su destitución en el servicio, mediante revisión efectuada. Aquella resolución anula la revisión citada, por haber sido practicada sin la previa autorización del Ministerio, sin perjuicio de que ésta sea solicitada por la Corporación si estimase que concurren en el interesado algunas de las circunstancias a que aluden los artículos 9 y 13 de la Orden de 13 de marzo de 1939. Y no considerando que procede efectuar dicha revisión, que-

da la Corporación enterada a los efectos consiguientes.

—Consignar en el próximo presupuesto ordinario para 1952 la cantidad de 88.159,70 pesetas que la Corporación debe abonar a determinados Maestros consortes en concepto de atrasos por casa-habitación, según sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial.

—Reconocer a efectos pasivos y de quinquenios los servicios que D. Angel Gracia Górriz, ayudante de la Dirección de Ingeniería, prestó al Estado desde 31 de agosto de 1928 a 18 de enero de 1950.

—Aclarar anterior acuerdo municipal en el sentido de que la gratificación señalada al habilitado de pagas anticipadas a los funcionarios tenga efectos retroactivos a partir de 1.º de enero de 1951, en cuyo momento debe comenzar a disfrutar la gratificación acordada en 11 de mayo del corriente año.

—Conceder a Esteban Velázquez Palsi, matarife de primera recientemente jubilado, un 10 por 100 de aumento en el haber que se le reconoció, es decir, que a partir de la adopción de este acuerdo percibirá el 80 por 100 del sueldo que sirvió de regulador en el haber pasivo por jubilación forzosa.

—Autorizar a D.ª Pilar Cornago Chivite, adjudicataria de la casa número 23 de la manzana 88 de la Ciudad Jardín, para traspasar dicha vivienda a favor de D. Fulgencio Herro Gil.

—Anular el apartado 6.º del acuerdo plenario de 14 de septiembre último, relativo a la rectificación de la Ordenanza fiscal núm. 40, concierne a las autorizaciones de venta ambulante.

—Aprobar el proyecto adicional de las obras de explotación y colocación de bordillos en la Avenida de Fernando el Católico, lado derecho, entre el camino de las Torres y la Avenida de San José, Zona de Ensanche de Miraflores, cuyo importe asciende a 49.427'96 pesetas, y abonar esta suma a la Sociedad Anónima "Fomento de Obras y Construcciones", que ha ejecutado estas obras.

—Quedar enterado de la Orden de 18 de septiembre último sobre superficie de siembra obligatoria, y aprobar las medidas que deben desarrollarse en las Oficinas municipales para cumplir el servicio.

(Continuará)

Núm. 1.678

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de marzo:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	Ateca	Aranda	Ovina.		1		1	
Id.	Borja	Luceni	Id...		64		64	
Id.	Sos	Ruesta	Id...		9		9	
Id.	Id.	Unçastillo	Id..	140		140		
Distomatosis	Borja	Borja	Id...		9		9	
Fiebre aftosa	La Almunia	Borja	Id...		7			7
Id.	Ateca	Alagón	Bovina.		11	10		1
Id.	La Almunia	Ariza	Id...		127	82		45
Id.	Id.	Calatorao	Id...		19	1		18
Id.	Id.	Epila	Id...		2			2
Id.	Calatayud	Figueroelas	Id...		2	1		1
Id.	La Almunia	Inogés	Id...		25	10		15
Id.	Borja	Lucena	Id...		34	34		
Id.	La Almunia	Luceni	Id...		10			10
Id.	Borja	Lumpiaque	Id...		119			119
Id.	Calatayud	Mallén	Id...		7	7		
Id.	Pina	Miedes	Id...		14	5		9
Id.	Zaragoza	Pina	Id...		17	12	1	4
Id.	Pina	Puebla de Alfindén	Id...	2		2		
Id.	La Almunia	Quinto	Id...		12		2	10
Id.	Id.	Rueda de Jalón	Id...		57	32		25
Id.	Calatayud	Salillas	Id...		13	11		2
Id.	Zaragoza	Tobed	Id...	157	198	220	3	132
Id.	Id.	Zaragoza	Id...	45		45		
Id.	La Almunia	Zuera	Ovina.		1.211	718		493
Id.	Id.	Calatorao	Id...		432			432
Id.	Pina	Epila	Id...		150			150
Id.	La Almunia	Farlete	Id...		67			67
Id.	Zaragoza	Figueroelas	Id...		348	180		168
Id.	Borja	Leciñena	Id...		253	253		
Id.	Id.	Luceni	Id...		1.200			1.200
Id.	Calatayud	Mallén	Id...		350	110		240
Id.	La Almunia	Miedes	Id...		22			22
Id.	Calatayud	Morata de Jalón	Id...		925	908		17
Id.	La Almunia	Santa Cruz de Grio	Id...		31	31		
Id.	Zaragoza	Salillas	Id...		16			16
Id.	La Almunia	Villanueva	Id..		25	16		9
Id.	Calatayud	Calatorao	Caprina		18			18
Id.	Zaragoza	Inogés	Id...		295	221		74
Id.	Calatayud	Leciñena	Id...		165	84		81
Id.	Id.	Miedes	Id...		259	259		
Id.	La Almunia	Santa Cruz de Grio	Id...		275	275		
Id.	Id.	Tobed	Id...		17	17		
Id.	Calatayud	Alagón	Porcina		1	1		
Id.	Id.	Calatorao	Id...		3	3		
Id.	Id.	Lucena	Id..		13	13		
Id.	Id.	Salillas	Id...		18	17	1	
Id.	Calatayud	Santa Cruz de Grio	Id...					60
Fiebre ondulante	Borja	Ainzón	Caprina	60				
Mal rojo	Id.	Mallén	Porcina		6	6		
Perineumonía	Zaragoza	Zaragoza	Bovina.	9	1	4	1	5
Peste aviar	Daroca	Villadoz	Aviar..		80		80	
Id.	Zaragoza	Zaragoza	Id..		202	32	43	127
Id.	Id.	Leciñena	Id...		2.100	340	1.270	490
Peste porcina	Ateca	Aranda	Porcina		2		2	
Id.	Calatayud	Inogés	Id...		1		1	
Id.	Id.	Santa Cruz de Grio	Id...		4		4	
Id.	Id.	Tobed	Id...		12		12	
Sarna	Tarazona	Tarazona	Ovina.		250			250
Septicemia hemorrágica	Ejea	Tauste	Porcina		2		2	

Zaragoza, 9 de abril de 1952.—El jefe del Servicio, Balbino López.

Núm. 1.791

Junta Provincial de Beneficencia

Por esta Junta se instruye expediente de clasificación como benéfico-particular de la Fundación "San Antonio", instituida por D. Luis Gracia Aráiz, en favor del Hospital de Nuestra Señora de Gracia y del Hogar Pignatelli, dependientes de la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que los representantes de la Fundación y los interesados en sus beneficios puedan comparecer en aquél y alegar lo que estimen conveniente a su derecho, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto, durante el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría de esta Junta (Agustina Simón, núm. 2, entresuelo), en las horas de oficina.

Zaragoza, 19 de abril de 1952.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Junquera y Fernández Carvajal.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1952, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Apéndice al amillaramiento de rústico

1.776.—Maleján

Alus y bajas por urbana

1.769.—Agón

1.771.—Aguarón (Año 1953)

1.772.—Bisimbre

1.742.—Pradilla de Ebro

Apéndice al amillaramiento

1.709.—Torrelapaja

1.766.—Calmarza

1.767.—Cabola fuente

1.769.—Agón

1.772.—Bisimbre

1.774.—Calceña

1.742.—Pradilla de Ebro

Apéndice al padrón de edificios y solares

1.702.—Morata de J lón

1.770.—Calceña

Cuentas de caudales

1.774.—Lagata

Cuenta del patrimonio municipal

1.774.—Lagata

1.749.—Logares

Expedientes de habilitación de crédito

1.770.—Alfajarín

Expediente de suplemento de crédito

1.770.—Alfajarín

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.710.—Osera de Calatayud

1.768.—Bordalba

1.773.—Salillas de Jalón

1.774.—Lagata

Rectificación del padrón municipal de habitantes

1.706.—Tauste

Recuento de ganadería

1.709.—Torrelapaja

1.769.—Agón

1.772.—Bisimbre

1.775.—Calceña

1.742.—Pradilla de Ebro

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Requisitorias**

Sajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.784

SAMANÉS MATEO (Blas-Epifanio), de 42 años de edad, soltero, hijo de Domingo y de María, natural de Valterra (Tudela), ambulante, jornalero, vecino de Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias en el expediente de peligrosidad número 71 de 1950, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de Vagos y Maleantes de 1933.

Núm. 1.785

PEREZ VAQUERO (Francisco), de 25 años, casado con María Raposo Alonso, natural de Peñafior de Hornija, hijo de Francisco e Isabel, y que últimamente residió en Valladolid (Fuente el Sol, núm. 50), siendo de estatura media, fuerte, corto de cuello, pómulos salientes, pelo rizado muy abundante de color castaño claro, poca frente y viste zapato de color,

calcetines azules con rayas oscuras, pantalón gris de paño, chaleco y americana gris de paño, pero diferentes al pantalón, camisa clara con rayas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de Valladolid, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, por encontrarse procesado en sumario 113 de 1952, por asesinato de María de los Remedios Delgado Villarreal.

Núm. 1.780

RIVAS RIVAS (Enrique), de 51 años, viajante, hijo de Enrique y María, natural de Santander, del que se ignora el domicilio y paradero, procesado en sumario núm. 122 de 1952, sobre tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario indicado, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

Núm. 1.781

ALBERDI ORTEGA (Angel), de 37 años, casado, chofer, hijo de Lorenzo y Ciriaca, del que se ignora el paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza, en término de diez días, para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario 97 de 1952 que por abandono de familia se le instruye, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

Núm. 1.796

LLORENTE AZNAR (Felipe), hijo de Fernando y de Vicenta, de 30 años de edad, natural de Vinuesa, partido judicial de Soria, provincia de Soria, de estado casado, vecino de esta capital, últimamente domiciliado en Soria (Paseo de la Florida, núm. 15), procesado en sumario núm. 149 de 1951, sobre hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Soria al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

Núm. 1.796

LAPUENTE BARRIOS (Antonia), de 29 años de edad, hija de Juan y de Marta, natural de Molinos del Duero, partido judicial de Soria, provincia de Soria, de estado casada, profesora de labores, vecina de esta capital, últimamente domiciliada en Soria (Pa-

seo de la Florida, núm. 15), procesada en sumario núm. 149 de 1951, sobre hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Soria al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.790

JUZGADO NUM. 17.—MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 17 de esta capital en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Fontela, contra doña Josefa Arocena Sanz y D.ª Joaquina y D.ª Mariana Lisbóna Arocena, según providencia de este día se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y término de quince días, la finca hipotecada sita en Bisimbre (Zaragoza) y que se describe así:

“En Bisimbre (Zaragoza): Campo en la “Abellóta”, de 28 fanegadas, equivalente a 2 hectáreas y 20 centiáreas. Linda: Al Norte, con senda de Fréscano; Sur, con finca de Martín Mendoza; Este, con la de Mariano Yuter, y Oeste, de Joaquín Navarro. La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, tomo 695, libro 18, folio 212, finca número 352 triplicado, inscripción novena.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Borja, se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de pesetas 3.000 fijada para este efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que de hacerse dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. Que la consignación del precio del remate se hará a los ocho días siguientes al de la aprobación.

Quinta. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la escribanía, y que los licitadores deberán conformarse

con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.788

JUZGADO NUM. 2

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de primera instancia con jurisdicción prorrogada para el Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado a instancia de D. Ernesto Lamolda Ondé contra D. José Pena Andréu, en reclamación de 12.000 pesetas de capital, 30'75 pesetas por gastos de protesto, intereses legales y costas, para cuyos dos últimos conceptos han sido señaladas 6.000 pesetas más, ha acordado se cite de remate al expresado ejecutado, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos y se oponga a la ejecución si viere conviniere; previniéndole que ha sido practicado embargo en sus bienes sin el previo requerimiento de pago ante su ignorado paradero, y que las copias simples presentadas se hallan a disposición en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Zaragoza a diecicho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—Mariano Jiménez Motilva.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.787

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y ofrecimiento de causa

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario núm. 129 de 1952, sobre estafa de dinero a Vicenciano Pérez Pérez, se cita al mismo, cuyo actual domicilio se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el “Boletín Oficial” de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para que acredite la preexistencia de lo estafado, y hacerle, lo que se verifica por la presente, el ofrecimiento de causa que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjui-

ciamiento Criminal, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.789

JUZGADO NUMERO 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza; Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio promovido por el Procurador Sr. Peiré Zoco, en nombre y representación de “Material Móvil y Construcciones, Antiguos Talleres Cárde y Escoriaza”, S. A., de esta vecindad, para inscribir en el Registro de la Propiedad la siguiente finca:

Porción de terreno en esta ciudad, destinada a la calle del Ferrocarril, en dirección de Este a Oeste, de 8 metros de latitud y 320 metros de superficie aproximadamente. Linda: Al Este, con calle de San Pedro, por donde tiene su entrada; al Norte, Sur y Oeste, con terrenos de la entidad actora, y al Sur, también, con parcelas 47 H, 48 G, 49 F y 50 E, y al Oeste, con tapia que la divide del huerto de D. Vicente Usón. Adquirió esta finca por compra que hizo a la Asociación de Propietarios del barrio denominado “La Romareda”, no estando inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de persona alguna, y se encuentra catastrada a nombre de la entidad actora.

Por providencia de hoy se ha acordado citar y llamar a cuantas personas puedan considerarse perjudicadas por la inscripción de que se trata, a fin de que tanto los anteriores propietarios como colindantes y otros que puedan tener intereses, comparezcan en el Juzgado en el término de diez días para hacer valer su derecho si les conviniere, y haciéndose constar que la cuantía, según la escritura de referida finca, asciende a 32.000 ptas.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos cincuenta y dos. José Beguiristáin.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.806

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía instado por D. Luis-Felipe Monzón Latorre, representado por el Procurador señor

Guelbenzu, contra D. José Sanmartín Chuecá, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme la sentencia dictada, y entrando en su ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado y la del Juzgado de igual clase de Borja, para el día 4 de junio próximo, a las diez de su mañana, la siguiente finca:

Mitad indivisa de un edificio destinado a cinematógrafo, sito en la ciudad de Borja, partida de "Santo Domingo" (Avenida de Ramón y Cajal), sin número que lo distinga. El terreno, de forma irregular, tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados, de los que el edificio ocupa una superficie de 741,17 metros cuadrados, destinándose el resto a espacio libre. Constá de sótanos con los servicios sanitarios, de calefacción y carboneras. Linderos: Frente u Oeste, camino, hoy Avenida de Ramón y Cajal; derecha entrando o Sur, Gonzalo López; izquierda o Norte, Romualdo Nogués y posada de Frauca, y espalda o Este, resto de finca de que se segregó. Valorada esta mitad indivisa en 660.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en este acto deberán consignar en los Juzgados en que se tome parte el 10 por 100 de la tasación y su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la liquidación de cargas obra en los autos para quien desee examinarla, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.794

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el núm. 170-52, sobre muerte de María Concepción Hermosilla Calvo, de 23 años de edad, soltera, sus labo-

res, hija de Julián y de Florència, natural de San Felices (Logroño) y vecina que fué de esta ciudad (calle Torrejón, 6), y en el que se tiene acordado hacer el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal el pariente más próximo de la misma.

Y para que sirva de ofrecimiento en forma, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—Mariano Jiménez. El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.795

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 108 de 1952, sobre apropiación indebida, se cita por medio de la presente a María Cruz Salanova Pradillas a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oída en el sumario expresado, apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.798

ATECA

D. José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud de lo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 97 de 1951, sobre imprudencia, se cita a Orencio Puertas Condón, que se cree reside en la provincia de Valencia, cuyo actual domicilio, población y paradero se desconocen, el cual iba conduciendo el camión matrícula M-84840, propiedad de D. Fermín Comas Morera, el día 1.º de octubre de 1951, que en el kilómetro 19 de la carretera de Ateca a Torrijo de la Cañada, término de este último pueblo, arrolló a una caballería propiedad de Nicasio Lafuente Lacarte, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de diez días para ser oído en dicha causa, reseñar el carnet de conducción correspondiente y demás acordado, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ateca, dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario, Modesto Sánchez.

Núm. 1.782

CALATAYUD

SANCHEZ COLOMA (Herminio), de 19 años, soltero, hijo de José y de Palmira, jornalero, natural de Almansa, ambulante, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario núm. 79 de 1945, sobre delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Zaragoza con fecha 18 de junio del corriente año por no haber sido habido, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Calatayud, dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.799

DAROCA

En virtud de lo acordado por su Sección en providencia de esta fecha dictada en juicio verbal de faltas número 8 de 1952, que se sigue sobre hurto en este Juzgado contra Miguel Urmente Traid, de 20 años de edad, soltero, hijo de Miguel y Carmen, natural y vecino de esta ciudad, se cita a quien se crea perjudicado con motivo de haber sido sustraídas por el referido denunciado dos cajas de naranjas de un camión que sobre la una y treinta horas del día 7 de marzo pasado cruzó por esta ciudad, a fin de que a las once horas del día 26 de mayo próximo comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Consistorial, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que ha sido señalado para el día y hora indicados, advirtiéndole que a dicho acto comparecerá con las pruebas que tenga, y previniéndole que en el caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y citación por este medio al perjudicado desconocido, expido la presente en la ciudad de Daroca a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).